

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 1 de 19

[32.1]

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO]

Fecha: 2024/05/27

Proceso: [FA-CD-017]

Objeto: [Adquirir insumos para labores de mantenimiento y funcionamiento de la unidad agroambiental el vergel de la extensión de Facatativá.]

Presupuesto oficial: [Quince millones doscientos diez mil setecientos setenta y seis pesos (\$15.210.776) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 19

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/05/23



No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8 3 2 0 0 3 6 4 2- 0	\$12.117.800	\$12.317.720
2	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	9 0 1 4 1 8 4 4 3 -3	\$13.919.299	\$14.906.529
3	HENRY ALEXANDER RUBIANO	7 9 6 6 4 3 8 7 -1	\$14.601.089	\$15.603.069

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 3 de 19

3. OFERTAS RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	HENRY ALEXANDER RUBIANO	7 9 6 6 4 3 8 7 -1	Modificación al formato ABSr 125 del proceso FA-CD-017	Según cláusulas de rechazo No. 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial y clausula No. 12 Cuando el cotizante modifique ítems, altere las especificaciones técnicas o su calidad, cantidades y/o valor de la oferta económica (ABSr125).

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION e INVERSIONES GUADALUPE JS no presentan precios artificialmente bajos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 4 de 19

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[No aplica.]

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION]	[INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S]
1	Herbicida post-emergente de contacto que elimina rápidamente la mayoría de malezas de hoja ancha y angosta. La eliminación de las malezas suele quedar completa en tres o cuatro días, presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica
2	Herbicida de post-emergencia temprana sistémico para el control de malezas gramíneas, cyperáceas y de hoja ancha, es absorbido por las hojas y raíces de la planta, inhibiendo de la enzima acetolactata sintasa, controla malezas gramíneas, cyperáceas y de hoja ancha en maíz, tales como: Cassia tora, Ipomea sp, Rottboellia exaltata, Malvastrum, coromandelianum, presentación tarro x 50 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	Herbicida hormonal sistémico de post-emergencia y selectivo de baja volatilidad para el control de malezas de hoja ancha en cultivos de caña de azúcar, maíz, sorgo, arroz, trigo, cebada y en potreros. Se acumula en los puntos de crecimiento y las raíces, presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Herbicida no selectivo, de aplicación post-emergente y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de malezas anuales y perennes en crecimiento activo, presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	GALLINAZA COMPOSTADA es usada como acondicionador orgánico para la aplicación al suelo. Repone la materia orgánica agotada debido a la explotación intensiva del suelo permitiéndose recuperar los niveles de productividad. Es un material con buen aporte de nitrógeno, además de fósforo, potasio, calcio, magnesio, azufre y algunos micronutrientes, presentación bulto por 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 19

6	CAL AGRICOLA, es un excelente aliado para mantener el suelo en buenas condiciones. Controla el nivel de pH y modifica la acidez del suelo, un pH adecuado es esencial para el crecimiento y la salud de las plantas, presentación bulto por 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica.
7	UREA (46-0-0) es un fertilizante nitrogenado soluble en agua, de alta pureza y diseñado para impulsar el desarrollo saludable de todas tus flores de interior, césped y verduras de jardín. Potente fertilizante de nitrógeno promueve el crecimiento de hojas verdes, presentación bulto x 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica.
8	FOSFATO DIAMONICO fertilizante agrícola, excelente fuente de fósforo (P) y nitrógeno (N) para la nutrición de las plantas. Es altamente soluble y por lo tanto se disuelve rápidamente en el suelo para liberar fósforo y amonio disponible para las plantas, presentación bulto x 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	CLORURO DE POTASIO, fertilizante para la aplicación al suelo apropiado para la preparación de mezclas en su forma granular y en la producción de NPK químicos en su forma estándar. Su aplicación depende de las necesidades del cultivo y la etapa de su desarrollo, presentación bulto x 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	17-6-18-6 es un fertilizante edáfico que está indicado para usarse en cultivos frutales y otras plantaciones. Su concentración garantiza excelentes cosechas en cultivos perennes y semi perennes. Presentación bulto x 50 kilogramos	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica.
11	Fertilizante granulado con fórmula reforzada de micronutrientes y nutrientes secundarios complementado con nitrógeno y fósforo. Se aplica como complemento de NPK y al suelo (siempre incorporado); ideal para complementar el abonamiento con fertilizantes simples o compuestos, contiene: Nitrógeno total (N) 8.0%, Nitrógeno, amoniacal (N) 1%, Nitrógeno ureico (N) 7%, Fósforo asimilable (P2O5) 5.0%, Calcio (CaO) 18.0%, Magnesio (MgO) 6.0%, Azufre (S) 1.6%, Boro (B) 1.0%, Cobre (Cu) 0.14%, Molibdeno (Mo) 0.005%, Zinc (Zn) 2.5%, . Presentación bulto x 25 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
12	13-40-13: Fertilizante NPK en forma de cristales hidrosolubles con microelementos quelatados con EDTA con un alto contenido en fósforo; el boro se presenta en forma iónica. Bajo contenido de cloro y ausencia de sodio y carbonatos. Presenta una absorción rápida por parte del sistema radical por la baja conductividad y la alta solubilidad. Composición: nitrógeno total 13.6% (nitrógeno amoniacal 9.15%; nitrógeno nítrico 4.45%); fósforo 39.66%; potasio 13.75%; azufre (SO3) 5.5%; boro 0.024%; cobre 0.038%; hierro 0.0038%; manganeso 0.0073%; zinc 0.0004%; agente quelante: EDTA. Presentación bulto x 25 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
13	15-5-30-2: Fertilizante NPK rico en potasio y equilibrado en nitrógeno y potasio. La línea Master es una gama completa de fertilizantes hidrosolubles microcristalinos con total e inmediata solubilidad, específica para la aplicación en fertirrigación. Libre	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 19

	de sodio y cloro. Completo con microelementos quelatados en EDTA. Composición: Nitrógeno 15.06% (N amoniacal 4.07%; N nítrico 7.32%; N ureico 3.67%); fósforo 5.30%; potasio 32.39%; azufre 13.25%; magnesio 1.2%; boro 0.03%; cobre 0.0057%;hierro 0.037%; manganeso 0.147%; zinc 0.0049%. Agente quelante: EDTA. Presentación bulto x 25 kilogramos.		
14	Fungicida foliar no sistémico con acción preventiva, de amplio espectro. Clorotalonil inhibe el proceso de respiración (conversión de carbohidratos en energía) de las células del hongo, esto ocurre mediante un enlace rápido de las moléculas de Clorotalonil con grupos sulfidrilos. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
15	Fungicida sistémico, recomendado para el control de Venturia,Oidio y otras enfermedades en pomáceas (manzana, pera, membrillo), Oidio y acción complementaria en Botrytis en vides y berries (arándano, frutilla, frambuesa, mora), Oidio y Tizón temprano en papa y Tizón temprano, Alternariosis, Oidios y Fulvia en tomate y enfermedades en Tomate de invemadero, Pimiento, Ajo, Cebolla, Chalota, Melón, Pepino, Sandía, Zapallo, Zapallo italiano, Alcachofa, Apio, Espárrago, Repollo, Repollito de Bruselas, Brócoli, Coliflor, Lechuga y Zanahoria. Composición: Difenconazol 250 g/l. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
16	Fungicida foliar de acción preventiva, que se debe aplicar antes que aparezcan los síntomas y signos de las enfermedades. Tiene una actividad de contacto multisitio, acción que minimiza la aparición de cepas resistentes.Ingrediente activo: Propineb: 700 g/Kg polymeric zinc 1,2 propylenebis (dithiocarbamate) de formulación a 20 °C Presentación Bolsa x 500 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
17	Fungicida sistémico, con acción preventiva y curativa de la ranchar, alternaria y mildiu en los cultivos de papa, tomate, ajo, cebolla y cucurbitáceas. Ingredientes activos: Propineb:Polymeric zinc 1,2-propylenebis (Dithiocarbamate) 700 g/Kg; de formulación a 20°C. Cymoxanil: 1-[(E)-2-cyano-2-methoxyiminoacetyl]-3-ethylurea; 60 g/Kg; de formulación a 20 °C. Presentación bolsa x 500 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
18	Fungicida de Acción Sistémica Preventivo de concentración de polvo mojable en agua que contiene 500 gramos de dimetomorph ya que tiene una elevada acción sistémica, ingresa rápidamente en el mesófilo de la hoja en forma translaminar ya que tiene movimiento apoplético el cual maneja efecto curativo prolongado y antiesporulante, el modo de acción del dimetomorph es un derivado del ácido cinámico que impide la biosíntesis de la pared celular del patógeno por lo que actúa en diversas etapas del ciclo del hongo. Ingrediente activo Dimetomorph: (E,Z)-4-[3(4-clorofenil) -3-(3,4dimetoxifenil) acrilolil] morfolina 50% p/p Ingredientes aditivos: 50% p/p. Presentación bolsa x 120 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 19

19	Fungicida y bactericida con amplio rango de acción, de origen biológico, su ingrediente activo es producido de forma natural, mediante la fermentación del hongo (<i>Streptomyces kasugaensis</i>). No presenta resistencia cruzada a otros bactericidas y fungicidas. Clorhidrato de kasugamicina hidratado* 2,3 % p/v (23 g/L) Cofomulantes c.s.p. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
20	Fungicida protectante de amplio espectro que tiene las propiedades de Mancozeb, el oxiclóruo de cobre y complejo férrico. De gran actividad contra los hongos y bacterias, ofrece control preventivo y reverdecimiento de las plantas. Composición COBRE 11% (oxiclóruo de cobre 19%) + MANCOZEB 50%. Presentación bolsa x kilogramo.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
21	Fungicida protectante con ingrediente activo Azufre (Grupo M02: FUNGICIDA), con un mecanismo de acción que inhibe la secreción de enzimas necesarias para el proceso de infección de los hongos, cuenta con una formulación en suspensión concentrada que garantiza un área de superficie mayor que la de los polvos mojables. Ingrediente activo: Azufre: 720 g/L de formulación a 20 °C. Ingredientes aditivos: C.s.p. 1 L Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
22	Fungicida con acción preventiva y de post-infección cuando el hongo está en incubación. Además, posee actividad translaminar, lo cual mejora su efecto, especialmente en períodos de alta presión de la enfermedad. Su forma de aplicación es aspersión foliar. Ingredientes Activos: Mancozeb equivalente a 640 g de i.a./kg y Cymoxanil equivalente a 80 g de i.a./kg Ingredientes Inertes: Dispersante e inertes asociados. Presentación bolsa x 500 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
23	Fungicida de efecto preventivo y de post-infección cuando el hongo está en incubación. Además posee acción sistémica local, lo cual mejora su efecto, especialmente en períodos de alta presión de las enfermedades. Ingrediente Activo: MANCOZEB 640 gramos/kilogramo CYMOXANIL: 80 gramos/kilogramo Formulación: Polvo Mojable (WP). Presentación bolsa por kilogramo.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
24	Insecticida de uso agrícola concentrado emulsionable, el cual tiene como ingrediente activo el Chlorpirifos en una concentración de 480 gramos/litro, insecticida organofosforado de amplio espectro y recomendado para el control de plagas en diversos cultivos y potreros. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
25	Insecticida agrícola con concentrado emulsionable no sistémico que actúa por contacto y acción estomacal. Eficaz por contacto, ingestión e inhalación. Tiene prolongado efecto residual en las plantas tratadas, marcada actividad repelente de los insectos y efecto inhibitorio de la alimentación de larvas. Composición Cipermetrina 10% p/v + Profenofos 50% p/v. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
26	Insecticida no sistémico, de rápida acción por contacto y por ingestión. Controla una amplia gama de insectos. Específicamente, afecta los puentes de sodio de las células nerviosas, generando efectos como la parálisis de los organismos patógenos. Posee un buen efecto inicial y residual. Ingrediente activo: Lambdaialotrina 50 g/L. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
27	Insecticida químico, en forma de suspensión concentrada; el cual tiene como ingredientes activos imidacloprid 200 g/L y	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 19

	lambdacihalotrina 50 g/L, combina la acción de imidacloprid insecticida sistémico y lambdacihalotrina insecticida no sistémico; ambas moléculas con acción por contacto e ingestión. Presentación tarro x litro.		
28	Insecticida de alto rendimiento que combina la rápida acción de la cipermetrina, un piretroide con características muy ventajosas porque contiene una alta proporción de isómeros biológicamente más activos con respecto a sus similares. Además, contiene butóxido de piperonilo, una sustancia que multiplica la acción del piretroideal neutralizar la resistencia de los insectos. Composición Cipermetrina 20 %, Butóxido de piperonilo 15 %. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
29	Insecticida piretroide que actúa por contacto e ingestión sobre el sistema nervioso central, causando bloqueo de los receptores post-sinápticos nicotínicos de acetilcolina; ofrece un alto efecto residual y sistémico. Composición contienen como ingrediente activo la molécula de Cipermetrina. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
30	Acaricida e insecticida selectivo, con efecto sistémico local y translaminar, de residualidad media, que actúa sobre formas móviles (larvas, y adultos), para control preventivo a curativo temprano. Composición: Abamectina 1,8% - B1a y B1b. Formulación: Es una emulsión concentrada (EC). Presentación tarro x litro	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
31	Insecticida que combina dos poderosos modos de acción. Sistémico de thiamethoxam que es absorbido y distribuido por el follaje y traslocado en toda la planta, actuando por ingestión y de contacto de Lambda Cyalotrina, con un rápido efecto de derribe (Knock-down). También posee un marcado efecto de repelencia y acción antialimentaria. THIAMETHOXAM 141 g/L + LAMBDAIALOTRINA 106 gr/L Ingredientes aditivos c.s.p. 1/L. Presentación bolsa x kilo	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
32	Insecticida sistémico por contacto e ingestión, rápido efecto de choque. Este inhibe la actividad de la acetilcolinesterasa, alterando las funciones del sistema nervioso central del insecto. Composición: Ingrediente Activo: Methomyl. Presentación bolsa x 120 gramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
33	Coadyuvante líquido con base en alcohol etoxilado, ácidos orgánicos, colorantes, indicadores de ácidos para acondicionar el agua empleada en la mezcla de aplicación agrícola. Este coadyuvante reduce el pH del agua a niveles de 3.5 a 6.5 que son los más adecuados para lograr un desempeño óptimo de los ingredientes activos de los productos agrícolas. Composición: Fósforo Asimilable (P.O.) 40,0 g/L, Potasio Soluble en Agua (KO), 30,0 g/L, Silicio Total (SO), 10,0 g/L, Densidad a 20°C 1,07 g/ml, pH en solución al 10% 2,69, Conductividad Eléctrica (1:100) 0,75 dS/m. Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
34	Fertilizante foliar, ayuda al llenado de fruto mediante el transporte de azúcares y fotoasimilados, el potasio es importante para este proceso. Contribuye con la calidad de su cosecha gracias al aporte de elementos menores como el zinc, manganeso, hierro entre otros. Composición Fósforo Asimilable	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 19

	(PO) 160 g/L , Potasio soluble en agua (KO), 480 g/L 15 g/, Magnesio soluble en agua (MgO), Azufre soluble en agua (5) Boro soluble en agua (B)*, 10 g/L 0,5 g/L, Molibdeno Soluble en agua (Mo).. Zinc soluble en agua (Zn) 10 g/L, Quelatos con ácido ascorbico, ácido glutámico, ácido fólico y ácido málico, Quelatado con polioles manitol , Densidad a 20°C 1,75 g/ml, pH en solución al 10% 6,95, Conductividad eléctrica (1:100) 8,49 ds/m. Presentación tarro x litro.		
35	Fertilizante diseñado para contrarrestar condiciones de estrés de cualquier tipo de cultivo, favorece el rebrote y ayuda a mantener activos los pigmentos fotosintéticos de la planta. Composición Potasio soluble en agua (K ₂ O) 30 g/L, Boro Soluble en agua (B) 0,5 g/L, Cobre Soluble en agua (Cu) 0,2 g/L, Carbono orgánico oxidable 30 g/L, Hierro Soluble en agua (Fe) 0,3 g/L, Manganeso soluble en agua (Mn) 0,3 g/L, Zinc soluble en agua (Zn) 0,4 g/L, Carbohidratos, Polisacaridos, aminoácidos libres, Prolina, extracto de algas marinas, ácido salicílico pH (Solución 10%) 5,7, Densidad 1,12 g/mL, Conductividad Eléctrica 1:2000,56 dS/m. Presentación tarro x litro	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
36	Fertilizante foliar formulado a base de heotagluconato de calcio y boro acomplejado en monoetanolamina para asegurar un adecuado balance de los dos nutrientes para la fertilización de los cultivos. Composición Calcio Soluble en agua (Ca) 50 g/L, "Boro Soluble en agua (B) 30g/l, Aminoácidos Libres AA 20g/l, Carbono Orgánico Oxidable C.O. 30/L, PH (Solución 10%) a 4.5, Densidad 1,43-g/mL, Conductividad Electrica 1:200 3:9 dS/m Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
37	Fertilizante enraizador especialmente diseñado para inducir y estimular el desarrollo radicular y el engrosamiento de tallos en la producción de plántulas, trasplantes, estacas ya enraizadas y árboles frutales. Composición Nitrógeno Total 1,49%, Fosforo Asimilable (P ₂ O) 2,53%, Potasio Soluble en Agua (KO) 2,98%, Calcio (CaO) 5,83%, Carbono Orgánico Oxidable Total 11,70%,Relación Carbono/Nitrógeno 8,0, Cenizas 51,0%, Humedad 15,00%, PH 7,5 a 8,2, Densidad a 20°C 0,65 a 0,74 g/cm ³ ,Capacidad de Intercambio Cationico 44,40 mg/100g , Capacidad de Retención de Agua 83,30%, Conductividad Eléctrica 24,90 d5/m Presentación tarro x litro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
38	Fertilizante radicular con una composición balanceada de nutrientes secundarios y micronutrientes. Ayuda a obtener una mayor producción y una mejor calidad en la cosecha al disminuir la deficiencia de los suelos en Calcio, Magnesio, Cobre, Zinc, Boro, Azufre y Silicio, se formula para cultivos de arroz, algodón,café, frutales, papa, sorgo y soya. Todos estos cultivos requieren del silicio para tolerar sequias, incrementar su resistencia a ataques de patógenos de hongos y retrasar la defoliación prematura. Composición: Silicio Total (SiO ₂) 35 %, Fosforo Total (P ₂ O ₅) 5 %, Calcio Total (CaO) 15 %, Magnesio Total (MgO) 5 %, Azufre Total (S) 2 % Boro Total (B) 0,10 %, Cobre Total (Cu) 0,03 %, Zinc Total (Zn) 0,20%. Presentación bulto x 50 kilogramos.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 19

39	<p>Acondicionador de suelos e ideal para la producción de diferentes tipos de fertilizantes orgánicos, que permiten mejorar la productividad de los cultivos mediante el aporte de nutrientes y mejoramiento de la carga orgánica en el suelo. Es ideal para cultivos que requieran potasio, como caña, palma, arroz, café, piña, plátano, aguacate y cítricos. Composición: Nitrogeno total (N) 1,90%, Potasio Total (k20) 14,50%, Carbono orgánico oxidable total 28,40%, Silicio Total (SiO2) 1,70%, Humedad 1,20% pH en solución al 10% 5,54%, Densidad real máxima 0,522 g/cm3, Capacidad de intercambio catiónico 273,35 meq/100g, Salmonella spp Ausencia /25g, Coliformes totales, <1,8 NMP/g, Huevos de helmintos viables <1 huevo/4g. Presentación bolsa x 5 kilogramos.</p>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
----	--	---------------------------------------	---------------------------------------

Concepto:

[Las ofertas presentadas por los oferentes [FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION e INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S]
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p><i>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</i></p> <p><i>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p><i>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i></p> <p><i>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p>	CUMPLE con el requisito	No cumple con el requisito, ya que no presenta certificaciones o actas de liquidación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 11 de 19

No.	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S]
	1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos.		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por el oferente *FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION* cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La oferta presentada por el oferente *INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.* *NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados [cumple[n] con las cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos, debido a que no presenta certificaciones o actas de liquidación.]*

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	No CUMPLE con el requisito, debe registrar el IVA del producto CAL AGRICOLA, o justificar porque no lo registra.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 12 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
2	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 13 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	<p>Registro Unico Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	No CUMPLE con el requisito, ninguna de las actividades registradas en el RUT son afines con la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 14 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p>	NO CUMPLE con el requisito. No presenta paz y salvo	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
	<p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 16 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.</p>	NO CUMPLE con el requisito, no presenta documento, este debe ser diligenciado por el representante legal.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 17 de 19

N	REQUISITO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION 1]	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito, no presenta carta de compromiso para contratistas.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. Deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE con el requisito.
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. 	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 19

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8 3 2 0 0 3 6 4 2 -0		X	
2	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S	9 0 1 4 1 8 4 4 3 -3		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 19 de 19

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE NORMA VIVIANA BERMUDEZ NIÑO

CARGO

Proyectó:

Oficina

32.1-41.1